



MAT.: ACOGE RECONSIDERACIÓN Y MODIFICA SANCIÓN PECUNIARIA A CIUDADANA PERUANA Rocío Jazmín_NIEVES BAUTISTA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1711 - /E- 516 /

LA SERENA, 30 DIC 2010

VISTO:

- la ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- el D. L. Nº 1.094, de 1975, y sus modificaciones, Ley de Extranjería;
- el D.S. Nº 597, de 1984, del Ministerio del Interior, Reglamento de Extranjería, particularmente su artículo 159º;
- El Decreto Supremo Nº 249, de 11 de marzo de 2010, del Ministerio del Interior;
- la resolución Nº 1.600, de 30 octubre de 2008, de la Contraloría General de la República;
- la resolución (E) Nº 1.432/E-446, de 15 de noviembre de 2010, de esta Intendencia, que aplicó sanción pecuniaria a la ciudadana peruana, doña **Rocío Jazmín NIEVES BAUTISTA**, por infracción a las normas de Extranjería;
- el oficio Ord. Nº 1.677, de 16 de diciembre de 2010, de la Gobernación Provincial de Elqui.
- el recurso de reconsideración, recepcionado en esta intendencia, con fecha 22 de diciembre de 2010, interpuesto por la infractora en contra de la citada resolución;
- el depósito hecho por la infractora en Vale a la Vista Nº 5216571, de 15 de diciembre de 2010, del BancoEstado, Sucursal de Coquimbo, por la suma de \$ 34.949.-;

RESUELVO:

- 1.- **ACÓGESE** el recurso de reconsideración y **MODIFÍCASE** la sanción pecuniaria aplicada a doña **Rocío Jazmín NIEVES BAUTISTA**, por **Resolución Exenta Nº 1.432/E-446**, de 15 de noviembre de 2010, de esta Intendencia, en el sentido que se rebaja la citada multa al 50% de su valor, quedando por tanto en **\$ 34.949.-** (treinta y cuatro mil novecientos cuarenta y nueve pesos).
- 2.- **TENGASE** por pagada la multa con el depósito hecho por la infractora a modo de consignación para la admisibilidad del recurso interpuesto.

Anótese y Comuníquese.




SERGIO GAHONA SALAZAR
 Intendente Región de Coquimbo

SGS/ERH/PCR/pcr

Distribución:

- Ministerio del Interior, Depto. Extranjería y Migración.
- Gobernación Provincial de Elqui (2).
- Policía de Investigaciones de Chile, La Serena.
- Asesoría Jurídica Intendencia Regional (2).
- Oficina de Partes.

Intendencia Región de Coquimbo
Arturo Prat 350 - La Serena
Fono: (51) 332100 - Fax: (51) 212190

9278926